

ACUERDO DE COLABORACIÓN DE AGENCIA

Asset Folio nombra:

<p>Company:</p> <p>Address:</p> <p>CIF:</p>
--

Como agentes de los inmuebles comercializados por Asset Folio en las siguientes condiciones:

1. El precio de venta cotizado en todo el material incluye comisión. El comprador paga todos sus propios costos legales, registro y notario.
2. La comisión para las siguientes propiedades es del 4% (más IVA) y está incluida en el precio de venta actual:

AFP0273: VILLA CHOPO 266

Se abonará a la agencia cuando se haya firmado el contrato de compra y el cliente haya pagado el 100% del precio total de compra y siempre y cuando, Asset Folio S.L. haya recibido 100% de los honorarios. Para todas las demás propiedades comercializadas por Asset Folio, la comisión es compartida.

3. Las fotografías solo se hacen con el permiso de Asset Folio y con cita previa.
4. Las presentaciones publicitarias o promocionales de la propiedad solo se realizan con el permiso de Asset Folio.
5. La agencia / agente está autorizado a utilizar las fotos de Asset Folio con licencia únicamente en relación con las propiedades de Asset Folio.
6. Los cambios en el precio son un derecho del dueño de la propiedad.
7. Todas las visitas son con cita previa; las claves de las propiedades permanecen en Asset Folio. El registro de un cliente se realiza mediante una visita "in situ" a la agencia, seguida de un correo electrónico por escrito.
8. El registro de un cliente es válido por 3 meses.
9. Este contrato de agencia es válido por un período de 6 meses a partir de hoy y sustituye a todos los contratos anteriores.
10. Asset Folio mantiene toda la documentación de las propiedades de acuerdo con el Decreto 218/2005.
11. Este acuerdo de colaboración con la agencia y el intercambio de datos asociado son confidenciales y sólo para uso de las partes designadas.

Firmado:

Asset Folio La Agencia

La Agencia

Fecha: Fecha:

Fecha: Fecha: